

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

N.º 73

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL -UAERMV-**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME FINAL DE VIGILANCIA Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CARRERA
ADMINISTRATIVA, EN EL MARCO DE LA DIRECTIVA 015 DE 2022 Y LA CIRCULAR
EXTERNA NO. 0010 DE 2020**

PERIODO EVALUADO:

1 DE ENERO DE 2024 A 15 DE OCTUBRE DE 2024

Elaborado:

25 de octubre de 2024

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

CONTENIDO

Contenido

INFORMACIÓN GENERAL:	3
MARCO LEGAL.....	4
1. CONFORMACIÓN DE PERSONAL	5
2. PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL 2023-2024.....	10
3. INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CANCELACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA.....	12
4. EVALUACIÓN PROVISIÓN TRANSITORIA	14
5. REVISIÓN REQUISITOS MÍNIMOS - ASCENSO	16
6. CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DE PERSONAL AL INTERIOR DE LA ENTIDAD.....	17
CONCLUSIONES.....	17
RECOMENDACIONES:	18

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

INFORMACIÓN GENERAL:

NOMBRE INFORME:	DEL	Informe de seguimiento al cumplimiento de las normas de carrera administrativa, en el marco de la directiva 015 de 2022 y Circular Externa No. 0010 de 2020 de la Comisión Nacional del Servicio Civil.
TIPO INFORME:	DE	Informe de Seguimiento
DESTINATARIOS:		CARLOS ARTURO VANEGAS HERNANDEZ Gerente Administrativo y Financiero Integrantes CICCI: ÁLVARO SANDOVAL REYES Director General ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA Secretaria General RAFAEL ANTONIO URIBE ECHEVERRY Jefe Oficina Asesora Jurídica EDGAR ALONSO FORERO CASTRO Jefe Oficina Asesora de Planeación GIACOMO LEOPOLDO MARCENARO JIMÉNEZ Subdirector Técnico de Producción e Intervención PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES Subdirector Técnico de Mejoramiento de la Malla Vial Local ANDRES MAURICIO DE AVILA HERNANDEZ Gerente de Producción JOSÉ FERNANDO FRANCO BUITRAGO Gerencia de Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad JOSE GABRIEL GUERRA ALMENDRALES Jefe Oficina de Tecnología de la Información De acuerdo con lo establecido en el decreto 338 de 2019, “Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Junta Directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera”.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

FUENTE DE INFORMACIÓN:	Plataforma SIDEAP Plataforma CNSC reporte OPEC Historias laborales – ORFEO Información remitida por la Gerencia Administrativa y Financiera
EMITIDO POR:	JUAN HERNANDO LIZARAZO JARA JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO
AUDITOR:	LUZ ADRIANA FRANCO GARCIA LAURA CAROLINA NOSSA GONZALEZ

DESARROLLO DEL INFORME

La Oficina de Control Interno en atención a lo dispuesto en la directiva 015 de 2022 y la Circular Interna 0010 de 2020 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, en las cuales se establece “Colaboración interinstitucional y armónica en el apoyo de la vigilancia al cumplimiento de las normas de carrera administrativa” elaboró el presente informe donde se comunica la gestión realizada por la entidad en el marco de lo establecido en las citadas disposiciones.

OBJETIVO: Verificar el cumplimiento de las obligaciones de carrera administrativa, relacionadas con los procesos de selección de personal, evaluación del desempeño laboral, procesos de provisión transitoria de empleos, inscripción, actualización y cancelación del registro público de carrera y conformación de las Comisiones de Personal, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Directiva 015 de 2022 y la Circular Externa 10 de 2020, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

ALCANCE:

El presente seguimiento corresponde a las actividades indicadas en el objetivo para el periodo del 1 de enero de 2024 al 15 de octubre de 2024.

MARCO LEGAL

- Circular 10 de 2020
- Ley 909 de 2004 Art. 11, 12, 24
- Ley 1960 de 2019
- Acuerdo 617 de 2018
- Decreto 1083 de 2015 art. 2.2.14.2.13, 2.2.14.2.1.
- Art. 113, 130, de la Constitución Política de Colombia
- Ley 87 de 1993 art. 1

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

1. CONFORMACIÓN DE PERSONAL

Sea lo primero señalar, que el acuerdo No. 04 del 02 de mayo de 2023 *“Por el cual se modifica la planta de cargos de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial de Bogotá D.C.”* Establece que la entidad cuenta con 106 empleos públicos que pueden ser provistos mediante carrera administrativa, lo anterior en comparación con la naturaleza de los empleos definida en la Resolución 333 del 11 de mayo de 2023 *“Por medio de la cual se modifica el Manual de Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la UAERMV”*. Como se muestra a continuación:

Tabla No. 1 Empleos que están o deben estar provistos mediante carrera Administrativa

DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	NO. CARGOS
Profesional Especializado	222	05	27
Profesional Especializado	222	04	18
Profesional Especializado	222	03	5
Profesional Universitario	219	02	3
Profesional universitario	219	01	16
Profesional Universitario	219	00	4
Técnico Operativo	314	03	1
Técnico Operativo	314	02	2
Técnico Operativo	314	01	6
Auxiliar Administrativo	407	04	5
Auxiliar Administrativo	407	03	10
Auxiliar Administrativo	407	02	3
Secretario Ejecutivo	425	03	3
Conductor	480	01	3
TOTAL	106		

Fuente: Acuerdo No. 04 del 02 de mayo de 2023

Teniendo como referencia la información de la tabla anterior, la Oficina de Control Interno, basado en la base de datos elaborada a través de la verificación de las historias laborales en la vigencia 2023, contrastó la información con las bases suministradas por el proceso Gestión Administrativa y Financiera remitidas el día 22 de octubre de 2022 y realizó validaciones en el

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

expediente electrónico actos administrativos de la Dirección General, con la finalidad de identificar variaciones respecto de la información encontrada en la vigencia 2023, particularmente sobre la existencia de vacantes temporales y/o definitivas, entendidas estas últimas de acuerdo a lo señalado por la CNSC como *“aquellos empleos de carrera administrativa que no han sido provistos por el sistema de mérito, o que, habiendo sido provistos por este medio, quedaron vacantes por alguna causal de retiro del servicio como: renuncia, muerte del titular, reconocimiento de la pensión de vejez o el nombramiento en ascenso luego de ganar concurso de méritos en la misma entidad o en otra entidad administrada y vigilada por la CNSC.”*

Lo anterior, con la finalidad de determinar, de acuerdo con los lineamientos impartidos mediante la circular 010 de 2022, si el número total de vacantes de cargos que a la fecha no tienen un titular de carrera administrativa han sido puestas en conocimiento de la CNSC, mediante el registro en la oferta Pública de Carrera Administrativa (OPEC)

De lo anterior, se tiene que a la fecha la entidad cuenta con (55) empleados titulares de cargos de carrera administrativa, los cuales de acuerdo con la validación realizada en la página Web de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se encuentran inscritos en el registro público de carrera Administrativa. Es de señalar que, en comparación con el último seguimiento realizado por la OCI, en el mes de octubre de 2023, se presenta una disminución de 1 empleado de carrera administrativa titular -Profesional Universitario 219 grado 01 de la Gerencia de Contratos, a quien por medio de la resolución 526 del 26 de julio de 2024 se le aceptó la renuncia voluntaria.

Así mismo, tras las validaciones realizadas, a la fecha (25 de octubre de 2024), once (11) de los 55 empleados de carrera administrativa, están encargados en empleos que no han sido provistos mediante el mérito. En comparación con el informe realizado por OCI, en la vigencia anterior, se evidencia una reducción de dos (2) empleos, pasando de 13 a 11. Revisadas las bases de datos conformadas por la OCI en octubre de 2023, las variaciones se encuentran en los titulares de los siguientes empleos: Auxiliar Administrativo 407 grado 04 de la Gerencia Administrativa y Financiera TH y Profesional Especializado 222 grado 04 de la Oficina Asesora de Planeación. En donde se identificó para el primer caso terminación de encargo y para el segundo encargo en empleo de periodo Fijo mediante las resoluciones 116 del 21 de febrero de 2024 y 411 del 5 de septiembre de 2024, respectivamente.

Así mismo, se cuenta con 39 empleos en provisionalidad, de los cuales 30 son cargos que no cuentan con titulares de carrera administrativa y 9 son empleos en vacancia temporal. (Tienen un titular de carrera administrativa).

Lo anterior, se refleja en la siguiente tabla:

Tabla No. 2. Número. empleos con y sin titular de derechos de carrera administrativa

Tipo de empleo	Número
Empleo con titular de derechos de carrera	55

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Empleos sin titular de derechos de carrera administrativa	51
Total, cargos que deberían ser provistos mediante carrera Administrativa	106

Fuente: Elaboración propia de OCI

En ese orden de ideas, se identificó que un número de 51 empleos deben ser reportados ante la CNSC, a través de la Oferta Pública de Empleo Público, como se muestra a continuación:

Tabla No. 3 Empleos que debieron reportarse ante la CNSC

EMPLEOS QUE DEBIERON REPORTARSE CON VACANCIA DEFINITIVA ANTE LA CNSC	
Empleos de carrera administrativa provistos transitoriamente en provisionalidad. Que debieron reportarse con vacancia definitiva ante la CNSC	30
Empleos provistos mediante encargo a funcionarios de carrera administrativa. Que debieron reportarse con vacancia definitiva ante la CNSC	11
Empleos con vacancia definitiva sin titular a la fecha. Que debieron reportarse ante la CNSC.	10
TOTAL	51

Fuente: Elaboración propia de OCI

Ahora bien, con la finalidad de identificar que, en efecto, dicho número de empleos hubiese sido reportados ante la Comisión Nacional del Servicio Civil y contaran con un número de OPEC, se procedió con la verificación del respectivo reporte, encontrando que los 51 empleos mencionados 50 ya fueron reportados. Tal y como se muestra a continuación:

Tabla 4. Reporte OPEC- para los empleos con vacancia definitiva de la UAERMV

No.	Nivel	Denominación	Código	Grado	Dependencia	OPEC
1	Profesional	Profesional Universitario	219	00	Oficina de Control Interno	204609
2	Profesional	Profesional Especializado	222	05	Oficina Jurídica - Disciplinarios Juzgamiento primera instancia	206291
3	Profesional	Profesional Universitario	219	00	Oficina Jurídica	205503
4	Profesional	Profesional	222	05	Oficina Asesora de Planeación	205508

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

		Especializado				
5	Profesional	Profesional Universitario	219	00	Oficina Asesora de Planeación	205513
6	Profesional	Profesional Especializado	222	05	Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad	205618
7	Profesional	Profesional Especializado	222	05	Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad	205617
8	Profesional	Profesional Especializado	222	05	Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad	205616
9	Profesional	Profesional Especializado	222	03	Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad	205618
10	Profesional	Profesional Especializado	222	05	Gerencia para el Desarrollo, la Calidad y la Innovación – Comercialización	205619
11	Profesional	Profesional Especializado	222	05	Gerencia para el Desarrollo, la Calidad y la Innovación – Investigación	205620

No.	Nivel	Denominación	Código	Grado	Dependencia	OPEC
12	Profesional	Profesional Especializado	222	04	Gerencia Administrativa y Financiera - TH	205606
13	Profesional	Profesional Universitario	219	00	Gerencia Administrativa y Financiera - TH	205605
14	Profesional	Profesional Especializado	222	05	Gerencia de Contratación	205622
15	Profesional	Profesional Especializado	222	05	Subdirección de Planificación y de Conservación	205502
16	Profesional	Profesional Especializado	222	05	Subdirección de Planificación y de Conservación	205350
17	Profesional	Profesional Especializado	222	05	Subdirección de Planificación y de Conservación	205350
18	Profesional	Profesional Especializado	222	04	Subdirección de Planificación y de Conservación	205506
19	Profesional	Profesional Especializado	222	04	Subdirección de Planificación y de Conservación	205506
20	Profesional	Profesional Especializado	222	04	Subdirección de Planificación y de Conservación	205506
21	Profesional	Profesional Especializado	222	04	Subdirección de Planificación y de Conservación	205512
22	Profesional	Profesional Especializado	222	04	Subdirección de Producción y Apoyo Logístico	205516

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

23	Profesional	Profesional Universitario	219	01	Subdirección de Producción y Apoyo Logístico	205599
24	Profesional	Profesional Especializado	222	04	Gerencia de Maquinaria y Equipos	205602
25	Profesional	Profesional Especializado	222	04	Gerencia de Maquinaria y Equipos	205602
26	Profesional	Profesional Especializado	222	04	Gerencia de Producción	205603
27	Profesional	Profesional Especializado	222	04	Gerencia de Producción	205603
28	Profesional	Profesional Universitario	219	01	Gerencia de Producción	205621
29	Profesional	Profesional Especializado	222	05	Subdirección de Intervención de la Infraestructura	205623
30	Profesional	Profesional Especializado	222	05	Gerencia de Infraestructura Rural	205624
31	Profesional	Profesional Especializado	222	03	Gerencia de Infraestructura Rural	205625
32	Profesional	Profesional Universitario	219	01	Gerencia de Infraestructura Rural	205627
33	Profesional	Profesional Especializado	222	05	Gerencia de Infraestructura Urbana	205628
34	Profesional	Profesional Especializado	222	04	Gerencia de Infraestructura Urbana	205629
35	Profesional	Profesional Especializado	222	04	Gerencia de Infraestructura Urbana	205629
36	Profesional	Profesional Especializado	222	04	Gerencia de Infraestructura Urbana	205629
No.	Nivel	Denominación	Código	Grado	Dependencia	OPEC
37	Profesional	Profesional Especializado	222	04	Gerencia de Infraestructura Urbana	205629
38	Profesional	Profesional Especializado	222	04	Gerencia de Infraestructura Urbana	205629
39	Profesional	Profesional Especializado	222	04	Gerencia de Infraestructura Urbana	205629
40	Asistencial	auxiliar administrativo	407	02	Secretaría General	201236
41	Asistencial	auxiliar administrativo	407	03	Secretaría General	201244

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

42	Asistencial	auxiliar administrativo	407	04	Secretaria general - TH	201242
43	Profesional	profesional especializado	222	03	Gerencia Administrativa y Financiera	201237
44	Profesional	profesional especializado	222	03	oficina de control disciplinario interno	201231
45	Profesional	profesional especializado	222	05	Oficina de Control Disciplinario Interno	201206
46	Profesional	profesional universitario	219	01	Gerencia de Infraestructura Urbana	201250
47	Profesional	profesional universitario	219	01	Oficina Asesora de Planeación	201162
48	Profesional	profesional universitario	219	02	Gerencia Administrativa y Financiera - Gestión Documental	201234
49	Asistencial	secretario ejecutivo	425	03	Secretaria General	201209
50	Técnico	técnico operativo	314	01	Gerencia de producción	201245

Fuente: Elaboración propia de OCI

Es de señalar que, se identificó que el empleo que no cuenta con OPEC, corresponde al Profesional Universitario 219 grado 01 de la Gerencia de Contratos, a quien por medio de la resolución 526 del 26 de julio de 2024 se le aceptó la renuncia voluntaria.

2. PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL 2023 (2do semestre)-2024(1er semestre)

Al respecto la Circular 0010 de 2020 señala lo siguiente: *“El artículo 40 de la Ley 909 de 2004 establece que la Comisión Nacional del Servicio Civil se encuentra facultada para desarrollar el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño, que deberá ser adoptado por las entidades mientras éstas desarrollan sus propios sistemas”.*

En ejercicio de esta facultad, la CNSC expidió el Acuerdo 6176 de 2018, que rige para todas las entidades a partir del período anual u ordinario de Evaluación del Desempeño laboral, que inicio el 1° de febrero de 2019 y derogó el Acuerdo 565 de 2016 de la CNSC.

La Oficina de Control Interno OCI, evidenció que la UAERMV adoptó el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral a través de la Resolución No. 1175 del 28 de diciembre de 2023 *“Por medio del cual la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL adopta el Sistema Tipo de Evaluación de Desempeño Laboral establecido mediante Acuerdo No. CNSC - 20181000006176 del 10 de octubre de 2018 para la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial y se deroga la Resolución N°019 de 2019*

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

2.1 Resultados Evaluación De Desempeño:

Con la finalidad de determinar la realización de la evaluación de desempeño del segundo semestre de 2023 y primer semestre de 2024 a los servidores públicos registrados en carrera administrativa; se tomó como referencia lo que establece el Acuerdo 617 de 2018 de la CNSC respecto de la escala de calificación: Sobresaliente: Mayor o igual al 90% Satisfactorio: Mayor al 65% y menor al 90% No satisfactorio: Menor o igual al 65%. Una vez consultado el registro descargado de la plataforma EDL-APP, aportado por el proceso de talento humano se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 5. Evaluación de desempeño

Periodo	Número de Funcionarios que obtuvieron Calificación Sobresaliente Mayor o igual al 90%	Número de funcionarios que obtuvieron Calificación Satisfactorio Mayor al 65% y menor al 90%	Número de funcionarios que obtuvieron Calificación No satisfactorio Menor o igual al 65%
2 semestre de 2023	52	1	0
1 semestre de 2024	54	0	0

Fuente: Evaluaciones de Desempeño plataforma EDL-APP aportadas por Talento Humano.

De lo anterior, se deriva que en el 2º semestre de 2023 se evaluaron 53 funcionarios, aumentando a 54 en el 1º semestre de 2024. En 2023 se obtuvo como resultado en cuanto a la escala de calificación, que para el segundo semestre de 2023 (52) servidores públicos obtuvieron una calificación sobresaliente siendo la máxima calificación (100) y (1) servidor público obtuvo calificación satisfactoria siendo la mínima calificación de (78.85) y para el primer semestre del 2024 la totalidad de los servidores públicos obtuvieron calificación sobresaliente. Es de señalar que las diferencias en cuanto al número total de empleados de carrera vs el número de evaluaciones realizadas se deben a las comisiones desempeñadas por algunos de los empleados en cargos de libre nombramiento y remoción y en otras entidades.

2.2 OPORTUNIDAD EN LA EVALUACION DE DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS EN LA CNSC PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2023 Y PRIMER SEMESTRE DE 2024

Se validó la evaluación de desempeño del segundo semestre de 2023 y del primer semestre de 2024 realizada a servidores públicos registrados en carrera administrativa, tomando como referencia el registro descargado de la plataforma EDL-APP, aportado por el proceso de talento humano y la validación directa sobre una muestra de auditoría de 15 empleos, con la finalidad de identificar la oportunidad de las evaluaciones, arrojando como resultado que

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

para el segundo semestre de 2023 fueron evaluados en forma extemporánea (4) y para el primer semestre de 2024 fueron evaluados en forma extemporánea (2).

A continuación, se relacionan los cargos objeto de evaluación extemporánea:

Tabla 6. Evaluaciones extemporáneas

Periodo	Tipo de Vinculación (carrera o provisional)	Cargo Titular	Fecha inicial	Fecha final	Fecha de evaluación Primer Semestre (Fecha oportuna 15 días hábiles después del 31 de julio y Segundo Semestre (Fecha oportuna 15 días hábiles después del (31 de enero) o 15 días posterior a la novedad.
2 semestre 2023	Carrera Administrativa	Técnico Operativo-314-1	1/08/2023	31/01/2024	20/03/2024
2 semestre 2023	Carrera Administrativa	Conductor-480-1	1/08/2023	31/01/2024	22/02/2024
2 semestre 2023	Carrera Administrativa	Profesional Especializado-222-5	1/08/2023	31/01/2024	22/02/2024
2 semestre 2023	Carrera Administrativa	Profesional Universitario-219-1	1/08/2023	31/01/2024	6/05/2024
1 semestre 2024	Carrera Administrativa	Profesional Universitario-219-1	01/02/2024	31/07/2024	11/09/2024
1 semestre 2024	Carrera Administrativa	Conductor-480-1	01/02/2024	31/07/2024	30/09/2024

Fuente: Evaluaciones de Desempeño cargadas en la plataforma de la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC

3. INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CANCELACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA

En revisión al Registro Público de Carrera Administrativa se observó que los 55 empleados de carrera administrativa (actuales) poseen registro público de empleo en la Comisión Nacional

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

del Servicio Civil. El registro corresponde al código y grado titular no contempla encargos o comisiones.

Es de señalar que para la vigencia 2024, la OCI, realizó la validación sobre el total de empleados de carrera administrativa encontrando que, (8) de 55 empleados de carrera administrativa (14,5%) no tienen actualizado el código y grado en el registro público de empleo. Si bien se encuentran registrados el código y grado no corresponden al registrado en las actas de posesión.

A continuación, se relacionan los funcionarios de carrera administrativa que presentaron esta novedad.

Tala 7. Desactualización en registro de empleo público

Tipo de Vinculación (carrera o provisional)	Cargo Titular	ID	Cargo Visualizado en Registro Público de Carrera
Carrera Administrativa	Profesional especializado 222-05	ID 20886320	PROFESIONALESPECIALIZADO 335 22
Carrera Administrativa	Auxiliar Administrativo 407-04	ID 51905143	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 550 21
Carrera Administrativa	Auxiliar Administrativo 407-04	ID 35375621	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 550 21
Carrera Administrativa	Auxiliar Administrativo 407 – 04	ID 517290019	SECRETARIO EJECUTIVO 525 17
Carrera Administrativa	Auxiliar Administrativo 407-02	ID 79322114	Auxiliar Administrativo 550-10
Carrera Administrativa	Auxiliar Administrativo 407-02	ID 20686366	Auxiliar Administrativo 550-10
Carrera Administrativa	Secretario Ejecutivo 425-03	ID 39702259	Secretario Ejecutivo 525-17
Carrera Administrativa	Auxiliar Administrativo 407-03	ID 80217720	Auxiliar de Oficina I 5020843-02

Fuente. Fuente: Elaboración propia de OCI

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

4. EVALUACIÓN PROVISIÓN TRANSITORIA

La Oficina de control interno identificó que a la fecha 11 empleados de carrera administrativa se encuentran desempeñando de manera transitoria otros cargos de los que no son titulares.

De las 11 provisiones transitorias, se identificó que ocho (08) corresponden a empleos que en el momento no tienen titular de carrera administrativa y tres (3) a empleos que ya tienen un titular de carrera administrativa. Tal y como se identifica a continuación:

Tabla 8. Empleos en provisión transitoria

Tipo de Vinculación	Cargo Titular	Cargo del cual fue encargado	El empleo objeto del encargo tiene titular de carrera Administrativa
Carrera Administrativa	Profesional Universitario-219-2	Profesional Especializado-222-5	Empleo sin titular
Carrera Administrativa	Auxiliar Administrativo (P)-407-3	Profesional Especializado-219-1	Empleo sin titular
Carrera Administrativa	Profesional Especializado-222-4	Profesional Universitario - 222-5	Empleo sin titular
Carrera Administrativa	Técnico Operativo-314-3	Profesional Especializado - 222-3	Empleo sin titular
Carrera Administrativa	Profesional Universitario - 219-1	Profesional Especializado-222-4	Empleo sin titular
Carrera Administrativa	Profesional Universitario-219-1	Profesional Especializado - 222-4	Empleo sin titular
Carrera Administrativa	Profesional Universitario-219-1	Profesional Especializado - 222-5	Empleo sin titular
Carrera Administrativa	Profesional Universitario-219-1	Profesional Especializado-222-5	Empleo sin titular
Carrera Administrativa	Auxiliar Administrativo - 407-4	Profesional Universitario-2190	Empleo con titular

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Carrera Administrativa	Profesional Universitario-219-1	Profesional Especializado - 222-5	Empleo con titular
Carrera Administrativa	Profesional Universitario 219-2	Profesional Especializado - 222-4	Empleo con titular

Fuente: Elaboración propia de OCI

Por otro lado, se identificó que (2) dos de los funcionarios de carrera administrativa, a la fecha se encuentran en comisión para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción. Y uno (1) se encuentra encargado en empleo de periodo fijo. De la siguiente manera:

Tabla 9. Comisión para desempeñar cargos de libre nombramiento y remoción y/o empleo de periodo fijo.

Tipo de Vinculación	Cargo Titular	Cargo del cual fue encargado	El empleo objeto del encargo tiene titular de carrera Administrativa
Carrera Administrativa	Profesional Universitario código 2019-01	Gerente Código 039-01 Gerencia para el desarrollo, la calidad y la innovación	En comisión para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción
Carrera Administrativa	Profesional Especializado -222-4	Oficina de Control Interno-6-1	Encargo, en empleo de periodo fijo.
Carrera Administrativa	Profesional Universitario-219-1	Oficina de Tecnologías de la Información-6-1	En comisión para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción

Fuente: Elaboración propia de OCI

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

5. REVISIÓN REQUISITOS MÍNIMOS - ASCENSO

En revisión a los 11 empleos provistos por encargo. (Cargos nuevos creados con el rediseño) se revisó el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley 1960 de 2019, la cual modificó el artículo 24 de la ley 909 de 2024. Que se resumen así:

- No haber sido sancionado disciplinariamente.
- La Última evaluación de desempeño sea sobresaliente.
- Poseen las actitudes y habilidades para su desempeño.

El resultado de esta verificación permitió establecer que los 11 empleados que se encuentran en situación de encargo en cargos con vacancia definitiva cumplen con los requisitos arriba establecidos.

Tabla 10. Cumplimiento requisitos mínimos de ascenso

Cargo Titular	Cargo del cual fue encargado	SIN SANCIÓN DISCIPLINARIA	EVALUACIÓN SOBRESALIENTE	ACTITUDES HABILIDADES MANUALES FUNCIONES
Profesional Universitario-219-2	Profesional Especializado-222-5	Si	Si	Si
Auxiliar Administrativo (P)-407-3	Profesional Especializado-219-1	Si	Si	Si
Profesional Especializado-222-4	Profesional Universitario -222-5	Si	Si	Si
Técnico Operativo-314-3	Profesional Especializado -222-3	Si	Si	Si
Profesional Universitario -219-1	Profesional Especializado-222-4	Si	Si	Si
Profesional Universitario-219-1	Profesional Especializado -222-4	Si	Si	Si
Profesional Universitario-219-1	Profesional Especializado -222-5	Si	Si	Si
Profesional Universitario-219-1	Profesional Especializado-222-5	Si	Si	Si
Auxiliar Administrativo -407-4	Profesional Universitario-2190	Si	Si	Si

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Profesional Universitario- 219-1	Profesional Especializado - 222-5	Si	Si	Si
Profesional Universitario - 219-2	Profesional Especializado - 222-4	Si	Si	Si

Fuente. Elaboración propia de OCI

Es de señalar que, no se identificó en las historias laborales la inclusión de los resultados de las pruebas de actitudes y habilidades.

6. CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DE PERSONAL AL INTERIOR DE LA ENTIDAD

El numeral 5 de la Circular 010 de 2020 insta al Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces a velar por la debida conformación de las Comisiones de Personal y porque se convoque a elecciones de los representantes de los empleados y sus suplentes en los términos de ley; por tanto, para asegurar el cumplimiento de esta disposición se consultó los actos administrativos publicados en el link de transparencia evidenciando que, mediante Resolución 716 del 15 de agosto de 2023, fueron designados los representantes de la entidad 2023-2025, en consecuencia la UAERMV conformó la Comisión de Personal de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial para el periodo 2023 – 2025.

CONCLUSIONES

1. La entidad cuenta con 51 empleos en vacancia definitiva, incluyendo los cargos creados con el rediseño institucional, de los cuales 50 ya fueron reportados ante la CNSC y en consecuencia tienen registro en la oferta Pública de Carrera Administrativa (OPEC).
2. La evaluación de desempeño realizada a los servidores públicos en carrera administrativa durante el segundo semestre de 2023 y el primer semestre de 2024 evidencia un alto nivel de cumplimiento. En el segundo semestre de 2023, el 98% de los evaluados obtuvieron una calificación sobresaliente, mientras que un 2% obtuvo una calificación satisfactoria. Para el primer semestre de 2024, todos los servidores alcanzaron una calificación sobresaliente. Estos resultados reflejan un desempeño positivo y homogéneo dentro de la entidad, con una mejora notable en el primer semestre de 2024 al alcanzar la totalidad de calificaciones sobresalientes.
3. La evaluación de desempeño del segundo semestre de 2023 y del primer semestre de 2024 muestra que, aunque la mayoría de los servidores públicos en carrera administrativa fueron evaluados dentro de los plazos establecidos, se registraron casos de evaluaciones extemporáneas. En el segundo semestre de 2023, cuatro servidores fueron evaluados fuera de tiempo, y en el primer semestre de 2024, dos servidores tuvieron la misma situación. Esto evidencia una mejora en el cumplimiento de los plazos de evaluación, aunque persisten casos de extemporaneidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

4. La revisión realizada por la Oficina de Control Interno muestra que, de los servidores públicos evaluados, 11 están desempeñando cargos de forma transitoria. De estos, ocho ocupan puestos sin titular de carrera administrativa, mientras que tres están en posiciones que ya cuentan con un titular.
5. De los 11 empleados que ocupan cargos de manera transitoria, se identificó que todos cumplen con los requisitos legales establecidos en la Ley 1960 de 2019, tales como no haber sido sancionados disciplinariamente, contar con una evaluación de desempeño sobresaliente y poseer las habilidades y actitudes necesarias para el puesto. Sin embargo, se identificó una ausencia en la documentación del proceso dado los soportes de las pruebas funcionales y comportamentales del proceso de selección, no se encuentran incluidas en las historias laborales.
6. Ocho (8) de cincuenta y cinco (55) empleados de carrera administrativa (14,5%) no tienen actualizado el código y grado en el registro público de empleo.
7. A la fecha la entidad cuenta con una Comisión de Personal para el periodo 2023 – 2025

RECOMENDACIONES:

1. Reportar ante la CNSC, las novedades con el cargo de Profesional Universitario 219 grado 01 y gestionar su registro en la Oferta Pública de empleo Público- OPEC.
2. Implementar un sistema de alertas y recordatorios para los responsables de cada evaluación. Con el fin de reducir las evaluaciones extemporáneas y garantizar una gestión oportuna. Además, realizar capacitaciones sobre la importancia de la puntualidad en el proceso de evaluación puede ayudar a minimizar futuras incidencias de este tipo.
3. Es recomendable implementar una lista de verificación que incluya los resultados de las pruebas funcionales y comportamentales del proceso de selección como soporte de los encargos y anexarlas a las historias laborales correspondiente.
4. Realizar actualización de los códigos y grados de los empleados de carrera administrativa en el registro público de empleo, que se identificaron en el presente informe se encuentran desactualizados.

Atentamente

JUAN HERNANDO LIZARAZO JARA

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró:

Laura Carolina Nossa Gonzalez

Luz Adriana Franco Garcia

Radicado mediante memorando 20241600284243 del 06 de noviembre de 2024.